

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Tremp.**—Acuerdos tomados en la reunión extraordinaria del día 29 de junio último:

1.º No haber lugar a la petición de la sección de Isona, fecha 14 de febrero último.

2.º Adherirse al homenaje a mosén Baudilio Reixach, y felicitar al comité organizador por tan laudable proyecto.

3.º Ratificar el acuerdo, nombrando Delegado para la asamblea de Gerona a D. Juan Cortada, que por cuestión de delicadeza lo había renunciado.

4.º Delegar a los señores de la Directiva para que, de acuerdo con la Inspección, organicen un cursillo de perfeccionamiento.

5.º Que los consortes, Maestros de poblaciones menores de 1.000 habitantes, aun figurando en distinto Escalafón, podrán unirse, con motivo de vacante, y por una sola vez, al amparo del turno tercero.

6.º Que las Escuelas vacantes y de nueva creación se deben anunciar en concurso general de traslado, antes de ser solicitadas ni provistas. Los concursos de traslado deben anunciarse en los meses de junio y diciembre de cada año.

7.º Los Maestros del segundo Escalafón han de tener derecho a solicitar Escuelas vacantes y de nueva creación que radiquen en pueblos menores de 1.000 habitantes; y los del primero, a todas las que correspondan al cuarto turno.

8.º Los Maestros colocados al amparo del turno segundo deben tener derecho al traslado voluntario sin llevar tres años de efectividad en la que obtuvieron por traslado forzoso.

9.º Todo el personal afecto a una Escuela graduada, formará la Junta de

profesores de la misma, con la facultad de nombrar entre sí al que ha de ejercer el cargo de director, y de administrar individualmente, sin intervención por parte del director, el material escolar, con sujeción a su respectivo presupuesto.

El artículo 92 del nuevo Estatuto debe ser suprimido.

10. Los excedentes, los interinos y los opositores con derecho a la propiedad deben ser colocados en la provincia o Rectorado en donde adquirieron su derecho.

11. Los sustituidos deben volver a sus propias Escuelas tan pronto como acrediten haber desaparecido la causa que motivó su sustitución.

12. Podrán conceder quince días de licencia las Juntas locales; treinta, los Inspectores, y noventa, el Director general, siempre que los Maestros justifiquen su necesidad, y dejen bien atendida la enseñanza, que quedará a cargo de un titular o de una persona idónea.

13. Los consortes en una misma población han de tener derecho a dos casas; y las consignaciones del artículo 15 serán aumentadas en 50 pesetas cada una de ellas.

14. Solicitar la total derogación del capítulo XVI del nuevo Estatuto, cuya implantación empeoraría y haría más caro el sistema de pagos; que continúen las habilitaciones de partido, por ser más económicas y ofrecer más garantía y puntualidad en el pago, que no la habilitación única y provincial, y que los habilitados deben cobrar como premio el uno y medio por ciento, dejando el medio por ciento a favor de la Sección de Socorros mutuos de la Nacional, a la

cual deben pertenecer todos los Maestros nacionales y jubilados.

15. Ningún expediente gubernativo debe ser resuelto sin ser oída la Junta directiva de la Asociación del partido a que pertenezca el expediente.

16. Deben suprimirse las oposiciones restringidas; y los ascensos serán siempre por corrida de escalas.

17. La gratificación por adultos será igual a la cuarta parte del sueldo.

El Presidente, JUAN CORTADA. El Secretario, JOSE GRAVALO.



**Villaviciosa.**—Acuerdos tomados en la sesión del día 1.º de julio:

1.º Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte del padre de nuestro Presidente.

2.º Proponer a la Inspección, por unánime acuerdo y para todo el distrito, la distribución de los días laborables y de vacación para el próximo curso.

3.º Proponer la supresión o la reforma en su caso, de algunos artículos del Estatuto, haciendo hincapié en que se respete el derecho de los Maestros a elegir la persona que ha de hacer el pago y el modo de efectuarlo; la Asociación se pronunció por la habilitación de partido. También se insistió en este punto: Los Maestros que figuran con derecho a ser colocados en propiedad por tener prestados servicios interinos, deben ser destinados a las provincias en cuyas listas figuraban.

El Presidente, BARCO. El Secretario, AMIGO.



**Castropol.**—En la Asamblea general celebrada el día 1.º de julio de 1923 se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Ante la imposibilidad de examinar detenidamente el Estatuto, se acordó pedir la reforma de aquellos artículos que más directamente atañen al interés del Magisterio, como son:

a) Que la limitación de los treinta y cinco años para ingresar en el Magisterio quede en suspenso en tanto se coloquen aquellos que tengan hechos todos o parte de los estudios a la fecha de promulgación del Estatuto.

b) Que los Maestros sustituidos conserven el número del Escalafón, ascendiendo por corrida de escalas, y pudiendo

volver al servicio activo cuando cese la causa por la cual se hayan sustituido.

c) Que las licencias por enfermedad sean por tres meses, con todo el sueldo, pues lo contrario será exponer al Maestro a graves trastornos durante la convalecencia.

d) Que subsistiendo los dos Escalafones desaparezca la nota de derechos limitados y se aumenten categorías en el segundo Escalafón para que no queden postergados los Maestros en los míseros sueldos que hoy cobran.

e) Que no se aumenten categorías en el primer Escalafón mientras no se supriman las intermedias, y sea el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

2.º Respecto al sistema de habilitación, se convino en que, siendo detestable el actual, y pudiendo la habilitación del Estado irrogarnos graves perjuicios, esperar lo que se disponga respecto al asunto; aunque esta Asociación cree conveniente que el Estado establezca un contrato con una entidad particular responsable que cumpliera las condiciones estipuladas con la anuencia de las Asociaciones.

3.º Se nombró una comisión integrada por los compañeros Díaz, Puente, Suárez y Fueyo para confeccionar un programa que, aprobado por la Inspección, sirva de base para todas las Escuelas del partido.

4.º Que los Maestros del segundo Escalafón puedan solicitar hasta en pueblos de 1.000 habitantes, como en los antiguos concursos de ingreso.

5.º Contribuir con 25 pesetas a aliviar la situación del compañero Laureano Arango, Maestro de certificado de aptitud, cesante.

6.º Admitir como socios varios compañeros que lo habían solicitado.

Y, por último, se habló de la constitución y orientación que debiera darse a la Nacional, aunque sin recaer acuerdos concretos.

El Presidente, MIGUEL DIAZ.



**A los Maestros consortes.**—En El Magisterio Español se publicó un artículo de D. Buenaventura Merino, que coincide con la manera de pensar de varios Maestros nacionales consortes, residentes en Madrid, sobre la conveniencia de

otros, con las maldiciones de aquellos que sufren nuestras deudas...

Joaquín comprendió que la fruta estaba en sazón. No había roturado en balde aquel espíritu yermo; no en vano dejó caer en el surco la semilla fructífera. La obra iba a terminarse. Con Juan de Dios moría el último cacique de Valldecabres, y era preciso rematar su labor sacándole para siempre de aquel ambiente que odiaba, y lanzarle impetuosamente a la corriente de la actividad social. En la raza de los Valdigna concluían los indolentes y empezaban los luchadores. Levantó la cabeza, se incorporó en su sillón y dijo gravemente:

—¿Usted quiere trabajar?

Ansiosamente, el Mayorazgo exclamó:

—¡Que si quiero trabajar?... A veces pienso hasta en irme a América y trabajar en cualquier oficio. Mire usted si lo desearé.

Después, enternecido, con súbita emoción, apretando la mano de Madoz, volvió a decir:

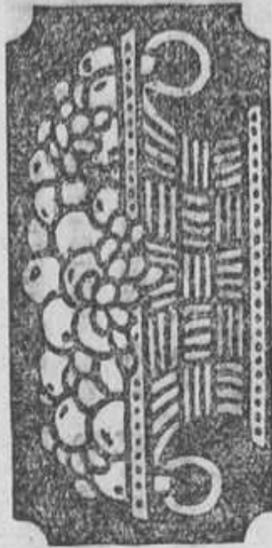
—¡Oh!... Si usted me redimiera; si me sacase de este pueblo, que es mi ruina; de esa casa, que enerva y aplasta, yo le allabaría, le bendeciría toda mi vida. ¡Si usted me redimiera!... Entonces, mi madre, mis hermanos..., verían a Juan de Dios hacer en bien de ellos...

—Así sea; contestó Madoz. Trabajaré usted en algo; no sé en qué; ya veremos. En algo que esté a la altura de un caballero; pero trabajará lejos de aquí, fuera del pueblo deprimente; lejos de la influencia de los caciques.

Decayó la conversación. Joaquín notó que Juan de Dios se limpiaba furtivamente una lágrima, y

sintió su corazón lleno de la dulzura de hacer el bien.

Llovía recio. La niebla descargaba entre sus blondas néveas un fuerte aguacero; los maizales verdes, cargados de espigas, se inclinaban reverenciosos al peso de las gotas de cristal, y la lluvia, en débiles hilillos, resbalaba sobre las peñas pizarrosas de la montaña... El gallo de la señora Tona dormía acurrucado a los pies de Madoz, con la hermosa cabeza apoyada en las ancas del galgo conejero de Juan de Dios. Los dos interlocutores callaban, abstraídos, mirando el agua que caía, rompiéndose en irrisaciones espectrales al quebrarla el fulgor de los relámpagos...



bravas. Incapacitado para amar libremente, inútil para elegir a mi sabor la madre de mis hijos, ¿qué hago yo en el mundo? Si muriera, nadie me lloraría.

—¡Juan de Dios!—imploró suavemente el maestro.— No hable usted así... ¿Se olvida de su madre?

Pintóse una triste expresión doliente en la faz animada del muchacho, y protestó con desahucio:

—¡Mi madre!... ¡Acaso han sido de madre sus acciones? ¿Qué ha criado esa mujer impertinosa más que juguetes para manejarlos fácilmente a su antojo? ¡Mi madre!... ¡Quién sabe si también, empujada por una ciega obediencia a los suyos, se casó sin amor! ¿Y cómo ha de querer a los hijos de un hombre a quien no amaba? ¡Mi madre!... ¡Cuán to duelle decirlo!...

—¡Juan de Dios, habla usted como un loco!—reprendió Joaquín.

El joven bajó humilde la cabeza.

—Como un loco, no—defendió bravamente, reanimándose—. Hablo como un hombre legítimamente indignado contra los que, teniendo el deber de encanizar mi vida y dirigir mis pasos hacia el bien, hacia el trabajo, y la obligación de enseñarme el medio de ganarme la vida, me dejaron crecer a su antojo, y formaron en mí un desdichado inepto. Es justo que me queje y me desahogue y grite. No vaya usted a exigirme que mire a mi madre de otro modo, como a la suya si viviera, que le enseñó a ser hombre, a trabajar, a comerse el pan con el sudor de su frente. Ese pan de la clase media debe saber a gloria...; el nuestro sabe a infierno. Primero, en los tiempos del vasallaje, lo amasaban nuestros abuelos con lágrimas de los oprimidos; hoy, nos-

## IX.—UNA EXCURSION ESCOLAR



—¡Eh, Bastiana!... Chist... chist!... ¡Bastiana!... ¿Estás sorda, mujer?

—¿Decías algo? Con el jaleo que me ven piando estos demonios, no oigo nada.

Los polluelos se le cayeron a la comadre del hombal, o tal vez los dejase caer adrede para escuchar mejor las hondas y atinadas razones de Chima la Soronga, ilustre hornera de Valdecabres, flor y nata de hembras decididas y varoniles, y enemiga mortal de las beatas alcabuetas afiliadas al escudrón del cacique. Acercáronse las dos, y muy juntas, bajo una arcada ruinosa del tiempo de Mari-castaña, bordada de hiedras y de helechos, pegaron la hebra, empuñando las espantables tijeras del rhisnorreco.

—¡Qué me cuentas de lo de ayer, Bastiana?

—¡Ay, hija, no me digas nada!, no me lo digas, porque en toda mi vida espero ver cosa semejante... Es lo que me decía mi hombre: «¿Pero son esos nuestros hijos? Esos que están ahí en el tablado echando sermones como un cura... ¡Digo, como un cura, mejor que un cura!...; y con aquel reposo, con aquella cencia, con aquella cachaza!... ¡Y esos

imbuído por mi madre y por D. Silvino, parecíamos que era yo un gran señor, cuya alta nobleza de casta le elevaba sobre los demás. Hoy sólo veo que soy un pobre hombre sin porvenir, sin medios de vida, hijo de una familia ridícula que se alimenta de viejas leyendas. Entonces creía que el trabajo no cuadraba a mi condición señorial; hoy estoy seguro de que el trabajo ennoblece, dignifica, eleva, y a mis solas considero que soy un vago inútil, gravoso a mis semejantes; y al sentirme morir de desesperación y de vergüenza, me estremezco, indignado, al preguntarme a mí mismo: ¿quién soy?... ¿para qué sirvo?... Y la razón fría, austera, me contesta implacable: ¡Nada!... Siempre la misma denigrante palabreja que estremece mi ser y me retuerce las entrañas... ¡Nada!

Oíale temeroso Joaquín Madoz; diríase que la grandeza de aquella desesperación, tan enérgicamente expresada, le llenaba de respeto hacia el paria avergonzado de su miseriosa existencia.

—He pasado mi niñez bulliciosa encerrada en los límites severos de una corrección exagerada. Si alguna vez gritaba para desahogar algún raro arranque de contento, ¡calla!—me decía mi madre— Eso no dice bien en un niño de tu condición—. Y esclamó del decoro de la raza, llegué a la adolescencia, la edad esplendorosa de los proyectos locos y de los sueños bellos. Y cuando todos juntos los sentí bullir en mi corazón y en mi cerebro, la voz autoritaria de mi madre los apagó de un soplo con una frase despectiva y hosca... Fui hombre, pero no fui joven; mi corazón quiso amar, y apagaron su fuego... No hubieron en mi vida horas dulces de románticos delirios, ni brotes fogosos de pasiones

son nuestros mocosos; esos que hablan el castellano como señores; esos que hace un año se escondían cuando veían personas?... Vamos, que ese don Joaquín es por lo menos, por lo menos, sobrino del Padre Eterno. Ese hombre hace milagros.»

—¿Pues y las chiquillas? ¡Reparaste en la Rafaelica del estanco qué bien hacía su papel de princesa en aquella comedia que hicieron, con aquel traje lleno de encajes y de sedas y aquellas alhajas!... Dicen que se lo dejó todo la señora del ayudante. ¡Y que no se movía la chiquilla como si toa la vida los hubiese llevado! ¡Hay que ver!... ¡Y cuando se ponía a mirar el camino aquel por donde se fué su hija cuando se escapó del palacio, y decía aquellas cosas tan bonitas besando el corazón de cera que le dió la gitana! ¡Si parecía mismamente que era verdad y que se iba a morir de pena! Yo lloré que me las pelé...

—Y a mí no me dió eso que me da cuando me acongojo, porque me hizo reír la sobrina del síndico con aquellas figuras y aquellas monadas que le hacía a la princesa. ¡Mira que estaba propia en el papel de inglesa!... Enteramente parecía aquella señorita estrafalaria que vino el año pasado a sacar vistas.

—¡Pero si es contar y no acabar, mujer! ¡Y dónde te dejás a Juanito Gil haciendo de profesor!... ¡Cómo se llamaba, chica?... Don López... ¡Con aquellas gafas, y aquel levitín, y aquella perilla, y aquel bigotazo!... ¡Ja, ja, ja!

—Y los tres príncipes pequeños..., ¡qué monos! Tu hijo, sobre todo, qué saladísimo... ¡Y tan tranquilo, tan fresco; como si no hubiese nadie delan-

te!... ¡Te acuerdas de cuando están durmiéndose al lado de la chimenea y viene cantando por aquella senda la hermanita que se marchó!...

—¡Ay qué canto y qué voz!... Y qué razones tan bien compuestas... ¡Hija, no sabemos lo que tenemos en el pueblo; ese hombre no es para un lugar como éste!

—Pues a mí, cuando se me puso el corazón como una avellana fué cuando calló todo el murdo y el señor Duque empezó a ir llamando a los chiquillos para dar a cada uno su premio... No sé qué me dió cuando aquel señorón, tan empingorotado, besaba a nuestros hijos en la frente. ¡Ay, hija!, ¡sabes lo que te digo? Que si todos los ricos fueran como esos que ayer daban los premios a nuestros mocosos, no habría hombres malos que tiraran bombas, ni gente desesperada que hiciera revoluciones...

—¡Y lo que habló luego D. Joaquín? Parece que me lo estoy viendo allí, de pie, a un lado de aquellos señores, tan alho, tan guapo, tan elegantón...

—Parecía como si le temblara la voz.  
—Porque estaba enternecido... ¡Tú sabes la guerra que le han hecho y lo que ha sufrido ese hombre desde que va todo esto? Y ayer era para él como para los soldados cuando ganan una batalla.

—¡Pillos, ladrones! ¡Y aun dicen de tener respeto a la autoridad! Como yo tuviera mano con el gobernador, ya los metería yo en sitio donde no molestaran a los que procuran el bien del pueblo.  
—¡No decía el alcalde que tenía que suspender la función? ¡Mira si se ha atrevido!

—¡Pero qué cuerno de función iba a suspender si se hacía en una casa particular? A ver si es que

raza de los Valdigna fué una raza fuerte y energética; pero, a juzgar por la catadura de la prole—y cuentan que por el fruto se conoce el árbol—, debieron ser mis ascendientes unos neurasténicos degenerados..., planta anémica criada a la sombra de los fanatismos.

—¡Ay, Juan de Dios!—imploró Madoz.

—Joaquín—protestó el joven—, soy buen cristiano, pero no soy fanático, y sé, por papeles de mi archivo, que en esta desgraciada raza de hombres débiles se impusieron siempre las mujeres, dotadas quizá de más voluntad que los varones, tal vez de más cerebro, y dominaron con harta frecuencia influencias extrañas. Así hemos crecido los vástagos: enflaquecidos y raquíuticos, privados de la luz en el alma; privados de la luz en el cuerpo... Se diría que alguien ha puesto un especial empeño en que seamos unos obtusos, ineptos, incapaces de todo trabajo... ¿Que si estoy aburrido?

Madoz no respiraba. Oía con una respetuosa compasión aquellas explosiones sinceras, contenidas quizá mucho tiempo, y presentía en el alma acongojada del mozo un tenebroso abismo de desesperación y de hastío. Ohispaban los relámpagos, refulbrando sus llamas en las altas vidrieras, a través de las cuales el campo, empapado en las lluvias de la tempestad, parecían un remolino de gasas.

—Hace algunos días—prosiguió gravemente el joven chupando con delicia el pitillo—he sentido caer de mi cerebro como una venda que lo cegaba; y al iluminarlo las claridades de la realidad exacta, y concisa, he sufrido algo así como un cambio radical, como una transformación milagrosa. Antes,

formar una Asociación de Maestros nacionales cónyuges.

Tal idea fué sometida por el que suscribe en 27 de mayo, a la consideración de nuestros compañeros, en una reunión que celebramos para tratar de defender nuestros derechos *mal parados*, según nuestra opinión, por el último párrafo del artículo 15 del nuevo Estatuto.

Entonces se pensó en nombrar una Comisión de entre los 30 matrimonios que existen en esta Corte para que visitasen al Ministro y al Director general, a fin de indicarle la modificación del artículo 15 en el sentido que deseábamos.

Tal Comisión gestionó cerca del señor Salvatella y del señor Náchter que diesen una aclaración del referido párrafo, por estar en pugna con el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857 y algunas sentencias del Tribunal Supremo, la última publicada en la «Gaceta» de 24 de abril de 1917. Los dos señores dijeron cariñosamente que se daría una Real orden como aclaración, mandando respetar los derechos adquiridos por los Maestros consortes con anterioridad a la fecha del último Estatuto, y que tendría la fuerza legal del mismo.

Esperamos la Real orden; pero como el tiempo para recurrir son tres meses, hemos dirigido instancia al Ministerio, cursada por la Sección, rogando se defina a qué disposición hemos de atenernos. Si la contestación es favorable, desistimos del pleito; pero si fuese desfavorable, en el plazo de quince días apelaremos al Supremo, donde seguramente ganamos el pleito. Rogamos, pues, a todos los Maestros consortes de España que hagan lo mismo o que esperen nuestro resultado, que seguramente la disposición aclaratoria se dará con carácter general.

Hoy se me autoriza para dirigirme a todos los consortes de España, suplicándoles que estudien la manera de crear una Asociación para defender nuestros sacratísimos derechos, pues nuestros enemigos están dentro del Magisterio, que se aprovechan de nuestra quietud, para utilizar la legislación en beneficio de sus egoísmos y ambiciones. No hay para qué hacer resaltar los méritos en la enseñanza de los consortes; son conocidos

de todos los pueblos que han disfrutado tal dicha.

Todos los consortes que estén conformes con asociarse, que dirijan tarjeta de adhesión a D. José Recio Sánchez, Paseo de la Florida, número 11, principal, a fin de convocar a una Asamblea o proceder a formar el reglamento. La contestación se dará por la Prensa.

En nombre de la Comisión, os saluda,  
JOSE RECIO SANCHEZ



**Rivadavia.** — Reunidos los Maestros del segundo Escalafón se han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Que se mantengan los dos Escalafones, y que se cree para el segundo una escala de sueldos de tres mil pesetas a seis mil.

2.º Que los Maestros consortes tengan derecho, aunque figuren en distinto Escalafón, a reunirse en pueblos hasta de 5.000 habitantes, y lo mismo puedan solicitar por traslado Escuelas de igual población.

3.º Pedir que la habilitación continúe en la misma forma que actualmente está establecida, y protestar de que se pretenda sustituirla por otra.

4.º Que para pasar al primer Escalafón los Maestros que lo deseen se restablezcan las oposiciones restringidas en las capitales de provincias, con el mismo reglamento y condiciones que se han verificado en el año 1912, evitando con ello gastos imposibles de soportar dados los actuales sueldos.

El Presidente, EMILIO MEIRINO.  
El Secretario, MANUEL RIVERA.



**Los Maestros unitarios de toda España.** — Se convoca a los Maestros unitarios de toda España a una reunión que tendrá lugar en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, el día 30 de julio de 1923, para protestar respetuosa pero enérgicamente contra el irritante privilegio que el artículo 92 del Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923 concede a los Maestros de sección, postergando a meritísimos Maestros, sólo por el hecho de ser unitarios.

Espero de los compañeros que por dignidad y amor propio harán un esfuerzo económico para asistir a la mentada reunión.

A. MECADER

# CRONICA GENERAL

## De Marruecos

Por conducto absolutamente fidedigno se ha sabido que las negociaciones que con el rebelde Abd-el-Krim se realizaban, y de las cuales dependía la prolongación del armisticio en la zona de Melilla, han quedado rotas.

Como se sabe, el plazo de suspensión de hostilidades había expirado ya, y la tranquilidad en el territorio continuaba por la presencia de los negociadores en la bahía de Allhucemas.

La noticia de la ruptura ha causado gran impresión, pues con ella se desvanecen las esperanzas concebidas de llegar a una solución incruenta en el problema del Rif.

—Ha sido fusilado, después de un juicio sumarísimo, el asesino del Coronel Bienzobas.

## De Madrid

A las seis de la mañana ha fallecido en el Escorial, a consecuencia de un colapso cardíaco, doña Candelaria Quintero, madre de los ilustres autores don Serafín y D. Joaquín.

Desde el accidente automovilista que sufrió hace días la familia Alvarez Quintero, del que dimos noticia oportunamente, se había resentido la salud de la finada, no tanto por las lesiones sufridas, que fueron leves, sino por la impresión que la desgracia le produjo.

Hoy se conducirá el cadáver a Madrid, para trasladarlo mañana a Sevilla.

## De provincias

La inundación que ayer comenzó en Zaragoza entre el río Gállego y la carretera de Barcelona ha tenido más importancia de lo que se creyó al principio.

Numeroso público ha presenciado durante todo el día de hoy el desarrollo de la inundación, que ha formado al lado de la ciudad una inmensa laguna.

Se han desplomado seis o siete casas de las desalojadas anoche, y otras muchas amenazan ruina. A vista del público se han derrumbado dos casas esta tarde.

El Ebro trae un gran caudal. De El Bocal comunican que allí ha subido cinco metros el nivel de las aguas del río. En Zaragoza ha subido tres metros y 60 centímetros. En el pueblo de San Juan continúa la inundación al mismo nivel, a pesar de los trabajos de desagüe.

## Estranjero

El Gobierno inglés ha hecho en las

Cámaras la declaración que se esperaba sobre su política exterior, las ideas principales son:

Estamos decididos, igual que nuestros aliados, a que Alemania repare los daños que causó durante la guerra, pagando según su completa capacidad.

Pero como nación que sabe lo que son negocios, estamos convencidos de que si pedimos a Alemania que nos pague más de lo que su capacidad le permite, no obtendremos éxito, y nuestros aliados serán las primeras víctimas. Estamos firmemente convencidos de que los métodos que sólo pueden obtener la ruina de Alemania serán fatales para este país, para nuestros aliados y para toda Europa.

Los principios en que Inglaterra cree que debe inspirarse la situación de este violento conflicto, son:

La ocupación indefinida por un país de los territorios de otro, en tiempo de paz, es un fenómeno raro y lamentable, y por acuerdo de todos debemos encontrar el modo de terminarla lo antes posible.

Debemos poner a Alemania en situación de poder pagar lo que debe por reparaciones hasta el máximo de su capacidad.

Si se tiene duda sobre su capacidad, ésta debe inspeccionarse y determinarse.

Para alcanzar estos fines debemos unirnos todos y hacer los mayores esfuerzos.

Estos problemas son en otras palabras:

Primero. El pago de reparaciones.  
Segundo. El arreglo de las deudas interaliadas, y

Tercero. La seguridad y la paz de Europa. A esto debe dedicarse la atención del mundo.

Con la esperanza de obtener este objeto, contamos con la cooperación de Francia y Bélgica, así como con la de Italia, cuyas opiniones son las nuestras.

### Oposiciones a escuelas

#### ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

3.000 plazas de Escuelas nacionales para ambos sexos. «Gaceta» del 8 del actual. Preparación por competentísimo profesorado. Internado inmejorable para señoritas. Espacioso jardín. Presentación de documentos. Academia de Calderón de la Barca. Abada, 11, Madrid.